

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2020

Asunto: Acuse de Recibo

COMERCIALIZADORA PENHAUS S.A. DE C.V.

Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0507

Fecha de recepción de la información: 30/11/2020

Empresa: COMERCIALIZADORA PENHAUS S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. ETIQUETAS
Tapete de baño textil	18,528

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Nombre/Razón Social	PROCINTAS S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PENHAUS S.A. DE C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 2, Apartado A, fracción II y 32 fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones.